

**DATOS DEL INFORME**

<b>Fecha de Presentación</b>	<b>Periodo del Informe</b>	<b>Nombre del Contratista</b>	<b>Nombre del Supervisor</b>
5/02/2025	16-31 DICIEMBRE	INTERNEGOCIOS S.A.S.	LUZ YANETH VALENCIA GÓMEZ

**DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO**

<b>Orden de Compra No.</b>	<b>138206</b>	<b>Tipo</b>	<b>PRESTACION DE SERVICIOS</b>	<b>Convenio No.</b>	<b>N/A</b>	<b>Tipo</b>	<b>N/A</b>
----------------------------	---------------	-------------	--------------------------------	---------------------	------------	-------------	------------

**OBJETO:** Contratar la prestación del servicio integral de Aseo y limpieza, con personal uniformado y con suministro de insumos de aseo y maquinaria, para el Palacio de Justicia de Puerto Boyacá - Boyacá.

<b>Rubro a proyecto</b>	<b>Vigencia</b>	<b>CDP No.</b>	<b>Fecha de CDP</b>	<b>Valor</b>
A-02-02-02-008-005	2024	30324	24/06/2024	\$ 1.425.681
A-02-02-02-008-005	2025	30324	24/06/2024	\$ 21.125.723

<b>Valor Inicial del contrato</b>	<b>Valor total</b>	<b>Fecha de firma</b>	<b>Plazo</b>	<b>Fecha de iniciación</b>	<b>Fecha de Terminación</b>
22.551.404	22.551.404	4/12/2024	240	16/12/2024	15/08/2025

**REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO**

<b>Póliza No.</b>	<b>Fecha de expedición</b>	<b>No. Registro presupuestal</b>	<b>Fecha registro Presupuestal</b>	<b>Fecha de suscripción</b>
45-44-101162186, 45-40-101096780	13/12/2024	59724	4/12/2024	4/12/2024
		2225	20/01/2025	20/01/2025

**MODIFICACIONES DEL CONTRATO**

<b>NÚMERO</b>	<b>FECHA</b>	<b>TIEMPO</b>	<b>VALOR</b>	<b>TEMA DE ACLARACION O ALCANCE</b>
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

**INFORMACIÓN FINANCIERA**

<b>Valor Total del Contrato y/o convenio</b>	<b>\$</b>	<b>22.551.404</b>	<b>% anticipo:</b>	
<b>Pagos</b>		<b>Amortización</b>		
<b>Fecha</b>	<b>Forma pago</b>	<b>% pagado</b>	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>
	<b>Transferencia</b>			<b>Valor neto</b>
				<b>Soporte</b>
<b>Ejecutado</b>		<b>0,00%</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>Disponibile</b>		<b>100,00%</b>	<b>\$ 22.551.404,00</b>	
<b>Total</b>		<b>100%</b>	<b>\$ 22.551.404,00</b>	

Se adjunta la siguiente Factura o Cuenta de Cobro para tramitar el respectivo Pago

<b>Nro Factura o Fecha Cuenta de Cobro</b>	<b>FEIN 1850</b>	<b>Valor</b>	<b>1.449.424,03</b>
--	------------------	--------------	---------------------

Los valores que aparecen a continuación tiene validez ÚNICAMENTE después que se haya realizado el Pago al Contratista

<b>Ejecutado</b>	<b>6%</b>	<b>\$ 1.449.424</b>
<b>Disponibile</b>	<b>94%</b>	<b>\$ 21.101.980</b>
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 22.551.404,00</b>

**EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO**

<b>Obligaciones Contractuales</b>	<b>Actividades Realizadas</b>	<b>Soportes</b>
<p>Las obligaciones contractuales se circunscriben a la prestación del servicio de Aseo y Limpieza en la Sede Judicial de Puerto Boyacá, de conformidad con lo dispuesto en el ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE SERVICIOS INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV CCE-126-2023</p>	<p>Se ejecutaron las actividades concernientes al objeto contractual de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Marco de Precios de SERVICIOS INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV CCE-126-2023.</p> <p>El proveedor presentó los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Informe de Gestión de DICIEMBRE en el que constan las actividades realizadas, como la limpieza y desinfección de la sede judicial de Puerto Boyacá.</li> <li>-Constancia de Capacitación sobre el "MANEJO Y GESTIÓN DEL TIEMPO".</li> <li>-Soporte de entrega de Insumos de Aseo.</li> <li>-Soporte de entrega de Dotación y EPP.</li> </ul>	<p>Se adjuntan los soportes requeridos para tramitar el pago de la factura correspondiente a la prestación de servicios en DICIEMBRE de 2024.</p> <p>Se anexa también Certificación de paz y salvo de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y exoneración de parafiscales.</p>
<b>Productos a entregar</b>	<b>Productos entregados</b>	<b>Fecha</b>
	N/A	

**Gestión de avance (diligenciar en el caso de que el informe no este asociado a un entregable durante el periodo reportado)**

Las actividades y obligaciones derivadas de la Orden de Compra de la referencia fueron ejecutadas en debida forma durante el periodo contractual al que alude el presente Informe.

**Dificultades técnicas, administrativas y financieras para la ejecución del objeto contractual**

<b>Causas</b>	<b>Alternativas de solución</b>	<b>Fecha de solución</b>	<b>Gestión</b>	<b>Resultados</b>

**OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

Factura correspondiente a los servicios prestados en DICIEMBRE de 2024. Es importante mencionar que las obligaciones derivadas de la orden de compra se ejecutarán en el periodo correspondiente, dependiendo de la naturaleza de las mismas, por lo que en cada Informe se hará alusión a aquellas que se llevaron a cabo en el periodo allí relacionado.

**NOTA:** Los soportes del presente Informe de Supervisión obran en el documento LINK ONEDRIVE SOPORTES OC138206 publicado en la TVEC.

**CONTROL MATRIZ DE RIESGOS:** Durante el periodo al que hace referencia el Informe de Supervisión, no se configuraron los riesgos contemplados en la respectiva Matriz, de lo cual se deja constancia a continuación:

TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA EVENTO	TRATAMIENTO O CONTROL	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO DURANTE EL PERIODO DEL INFORME	OBSERVACIONES
Regulación	Cambios tributarios y arancelarios aplicables a los bienes a suministrar.	Variaciones en el valor de los bienes a suministrar producto de los cambios tributarios aplicables	En relación con las órdenes de compra, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 y 27 de la Ley 80 de 1993, la Entidad Compradora solicitará la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.	NO	No se produjeron o reportaron fenómenos o situaciones que alteraran el equilibrio económico o financiero de la Orden de Compra
Económico	Variaciones que superen el comportamiento histórico o "normal" de la TRM reportado o analizado por el Banco de la República.	Actualización de los precios de los bienes del Acuerdo Marco, aumento o disminución de los costos asociados al suministro de los bienes por parte del proveedor.	Revisión por parte de las Entidades Compradoras de los costos adicionales que se puedan derivar de las variaciones de la TRM en las compras públicas, en las órdenes de compra vigentes, con la finalidad de garantizar el equilibrio del contrato de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993 sobre este tema.	NO	Se revisó variación de la TRM, evidenciando que la misma no implica costos adicionales a la Entidad en lo atinente a la Orden de Compra de la referencia:  <b>1 USD = 4,153.54 COP</b> <small>Cuadro 981 Cuentas Corrientes y The News Con Cuenta y Cuadro Centenas</small>
Operacionales	Retrasos o limitaciones para el recibo de los bienes suministrados por causas atribuibles a la Entidad Compradora.	Demoras en la recepción de los bienes por parte de la Entidad compradora, y por tanto del pago correspondiente al Proveedor.	Adecuada planeación y diligencia por parte de la Entidad Compradora, así como la coordinación con el Proveedor para realizar el recibo de los bienes, así como contar con el espacio o lugar en el cual serán entregados; sin que esto implique un retraso logístico para las partes y por ende el pago respectivo según los plazos establecidos.	NO	Los insumos de aseo para la prestación del servicio fueron entregados oportunamente, tal como se ha llevado a cabo durante la ejecución de la Orden de Compra.

Financieros	Retrasos en los pagos al Proveedor atribuibles a la Entidad Compradora bajo los siguientes supuestos:  (i) Exigencia de documentos o formatos que no fueron entregados al Proveedor. (ii) Por procesos o reprocesos internos de pago, facturación y contabilidad que demoren el respectivo pago.	Demoras en el pago y desembolso del valor de los bienes suministrados por ausencia o desinformación de formatos o documentos internos que la Entidad Compradora no entregó al Proveedor.	(i) Entrega de la totalidad de formatos y listado de documentos que sean necesarios para el trámite de la cuenta de cobro por parte del Supervisor o apoyo a la supervisión de la orden de compra al Proveedor.  (ii) Estipulación contractual que establece que en el acta de inicio, la Entidad debe indicar el procedimiento, tiempos y documentos necesarios para el proceso de facturación, así como entregar al Proveedor la totalidad de documentos y formatos requeridos.  (iii) Estipulación contractual que obliga a la Entidad Compradora a entregar la totalidad de formatos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra.  (iv) Facultad de cobro de intereses moratorios por demoras en el pago por parte del Proveedor de acuerdo con la normatividad legal aplicable en la materia.	NO	Los pagos de las facturas expedidas con ocasión a los servicios prestados han sido pagadas oportunamente.
Operacional	Daños o pérdidas de bienes, equipos o maquinaria del Proveedor no imputables a este y su personal.	(i) Falta de insumos, elementos, equipos o maquinaria requeridos para la correcta prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería. (ii) Reclamaciones de los Proveedores a las Entidades Compradoras	Estipulación contractual que establece la responsabilidad de la Entidad Compradora por el cuidado de los bienes, equipos y maquinaria consignados en el horario en que no están los operarios del Proveedor presentes, y la posibilidad de solucionar directamente entre las partes la controversia por cualquier daño o pérdida sufrido.	NO	Durante la ejecución contractual no se han reportado pérdidas de bienes, equipos o maquinaria
Operacional	No verificación adecuada de las fichas técnicas de insumos, equipo y maquinaria por parte del Supervisor de la Entidad Compradora de acuerdo con lo estipulado en el Anexo en el cual se establecen los documentos que deben ser visados y solicitados una vez sean recibidos los bienes, equipos y maquinaria	No cubrimiento de la necesidad de Servicio Integral de Aseo y Cafetería de la Entidad Compradora con los estándares y características técnicas establecidas en el Anexo 3 de los documentos	Estipulación contractual que establece que el Supervisor de la Entidad Compradora debe realizar la supervisión de cada una de las Órdenes de Compra con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos de las fichas técnicas solicitadas en el Anexo 4	NO	Los insumos, equipo y maquinaria cumplen las especificaciones y condiciones técnicas establecidas para la prestación del servicio.
<b>SUSCRIPCIÓN DEL INFORME</b>					
Nombre	<b>RUBEN DARIÓ MEJIA MEJIA</b>				
Cargo	REPRESENTANTE LEGAL				
Firma					
<b>Supervisor</b>					
Nombre	<b>LUZ YANETH VALENCIA GÓMEZ</b>				
Cargo	JEFE ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				
Firma					